



**Excmo. Ayuntamiento
de Dos Torres**

BANDO

**D. MANUEL TORRES FERNÁNDEZ,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE ESTA LOCALIDAD.**

HACE SABER

Se pone en conocimiento de toda la ciudadanía de Dos Torres que, tras la comunicación de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, nuestro municipio ha sido clasificado dentro del Nivel de Riesgo Bajo respecto a la circulación del Virus del Nilo Occidental (VNO).

Ante el inicio de la temporada estival (época propicia para la proliferación del mosquito *Culex*, principal transmisor de dicho virus), este Ayuntamiento llevará a cabo un Plan de Control de Mosquitos (PCM) en el ámbito urbano y periurbano, enmarcado en las labores rutinarias de desratización, desinsectación y desinfección (DDD) municipales.

El Virus del Nilo Occidental es una enfermedad que se transmite a las personas y a los animales a través de la picadura de mosquitos infectados. En la mayoría de los casos, las personas no presentan síntomas o solo sufren molestias leves, como fiebre o dolor de cabeza. Sin embargo, existen complicaciones en personas vulnerables.

Desde el mes de mayo, y durante los meses de mayor actividad del vector, se realizará las actuaciones que se encontrarán recogidas en el **Plan de Control de Mosquitos (PCM)**.

Dichas actuaciones constan de la vigilancia y control de mosquitos, un programa de actuación y su evaluación.

Código seguro de verificación (CSV):

4817 BDE0 CFAC 9F83 14D4



4817BDE0CFAC9F8314D4

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 11-04-2025

Medidas de protección y prevención contra el Virus del Nilo Occidental (VNO).

Es importante que todos colaboremos en la prevención, reduciendo la presencia de mosquitos en nuestras casas, patios, jardines y entornos cercanos.

1. Evita zonas de cría de mosquitos:

- No dejes agua estancada en recipientes como cubos, platos de maceta, fuentes o jarrones (también en cementerios).
- Cambia todos los días el agua de los bebederos de animales.
- Echa agua en los sumideros al menos una vez a la semana.
- Tapa pozos, bidones y depósitos de agua con mallas mosquiteras para que no entren los insectos.
- Mantener piscinas tratadas mediante cloración y cubiertas cuando no estén en uso.

2. Protégete de las picaduras:

- Instala mosquiteras en puertas y ventanas y usa insecticidas domésticos.
- Usa repelentes adecuados y registrados.
- Viste ropa clara, de manga larga y pantalón largo.
- Apaga las luces exteriores si no son necesarias, ya que atraen a los mosquitos.
- Evita pasear por zonas donde haya agua estancada, especialmente al amanecer o al atardecer.

El Ayuntamiento de Dos Torres seguirá trabajando para garantizar la salud y seguridad de la ciudadanía.

En Dos Torres, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

4817 BDE0 CFAC 9F83 14D4



4817BDE0CFAC9F8314D4

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 11-04-2025